



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2015-09-01-22-P00309

Fe. # 3917.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE
LA COMPAÑÍA CONECIA S.A.
CONECIASA POR LA DE
SCHEEL CONSTRUCTORES
CONSTRUSCHEEL S.A.-----
CUANTÍA (INDETERMINADA) --**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy **veinte de enero del dos mil quince**, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece el señor **Carlos Enrique Scheel Pagés**, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, y por los derechos que representa como Gerente General de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Denominación a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR**

NOTARIO: Sírvasse insertar en el protocolo de

del Est. Gómez



escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA, por la de SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Carlos Enrique Scheel Pagés a nombre y en representación legal de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diecinueve de enero del dos mil quince. Copias de su nombramiento y del Acta de la Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.**

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón, abogado Alberto Bobadilla Boderó, el ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita, previo los trámites de Ley, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de julio mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía CONECIA S.A. CONECIASA; **DOS.DOS.** Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó su



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

estatuto social, mediante escritura pública

otorgada en Guayaquil, ante el Notario

Vigésimo Primero de este Cantón, abogado

Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de abril

del dos mil cinco, e inscrita, previo los

trámites de Ley, en el Registro Mercantil

del Cantón Guayaquil, el veinte de octubre

del dos mil cinco; **DOS.TRES.** La Junta

General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la Compañía, en sesión

celebrada el diecinueve de enero del dos mil

quince, con el voto unánime de sus

accionistas, titulares del cien por ciento

del capital de la Compañía, resolvió: **a)**

Cambiar su denominación actual por la de

SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.; **b)**

Autorizar al representante legal de la

compañía para que otorgue la presente

escritura pública y para que perfeccione su

trámite y todas las resoluciones adoptadas

por la citada Junta General de Accionistas.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los

antecedentes expuestos en la cláusula

anterior, el señor Carlos Enrique Scheel

Pages, por los derechos que representa, como

Gerente General de la compañía CONECIA S.A.

CONECIASA, debidamente facultado para el

efecto por la Junta General Extraordinaria y



Universal de Accionistas de su representada, declara: **UNO)** Que queda cambiada la denominación actual de la compañía por la de SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.; y, **DOS)** Queda reformado el artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, en la forma en que consta en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Carlos Enrique Scheel Pages, por los derechos que representa, como Gerente General de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA, declara bajo juramento: Que la CONECIA S.A. CONECIASA a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- Queda facultada la abogada María del Carmen Gómez Castro para firmar todos los escritos y, en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite.-

Agregue usted, señor Notario, las demás

Guayaquil, 22 de de marzo del 2011

Señor ingeniero

CARLOS SCHEEL PAGÉS

Ciudad.-

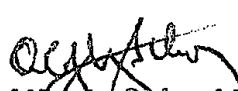
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONECIA S.A. CONECIASA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con deberes y las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su anterior nombramiento fu inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de enero del 2006.

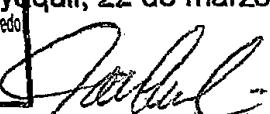
La compañía se constituyó bajo la denominación de **CONECIA S.A. CONECIASA**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 8 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de julio del mismo año. Posteriormente, la compañía aumentó su capital social y reformó su Contrato Social, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, A. Marcos Díaz Casquete, el 26 de abril del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de octubre del 2005.

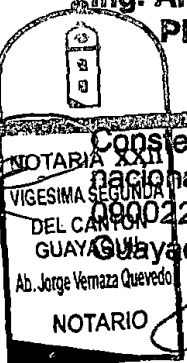
Muy Atentamente,


Ing. Alfredo Scheel Pagés
PRESIDENTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0900229071.

Guayaquil, 22 de marzo del 2011


Ing. Carlos Scheel Pagés





NUMERO DE REPERTORIO: 18.928
FECHA DE REPERTORIO: 05/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONECIA S.A.
CONECIASA, a favor de CARLOS ENRIQUE SCHEEL PAGES, a
foja 30.590, Registro Mercantil número 5.964.

ORDEN: 18928

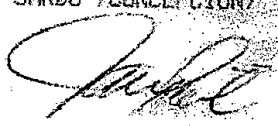


REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


 CIUDADANIA 090022907-1
 SCHEEL PAGES CARLOS ENRIQUE
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 08 MAYO 1948
 002- 0525 03521 M
 GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1948


ECUATORIANA***** V494414244
 CASADO MARIA CARRION
 SUPERIOR EMPLEADO
 HERNAN SCHEEL
 ANGELA PAGES
 GUAYABUIL 28/01/2005
 28/01/2017
 REN 1059570


Q



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991323791001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONECIA S. A. CONECIASA

NOMBRE COMERCIAL CONECIA S. A. CONECIASA

FEC. CONSTITUCION: 27/07/1995

FEC. INICIO ACT.: 27/07/1995

FEC. INSCRIPCION: 22/08/1995

FEC. ACTUALIZACION: 23/07/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS Y JUGUETES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION SCHEEL PAGES CARLOS ENRIQUE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORÓNDON Parroquia: TARIFA Edificio: C.C. RIO PLAZA Oficina: LOC. 2 Carretero. VÍA A SAMBORÓNDON Kilómetro: 1 Referencia ubicación: Teléfono: 2835270 Teléfono: 2835328 Fax: 2834669

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

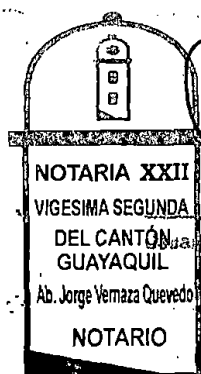
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IVA MENSUAL
- * RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 23/07/2002 09:07:41

Yvonne Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991323791001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONECIA S. A. CONECIASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO: ABIERTO** **FEC. INICIO ACT. 27/07/1995**
NOMBRE COMERCIAL: CONECIA S. A. CONECIASA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

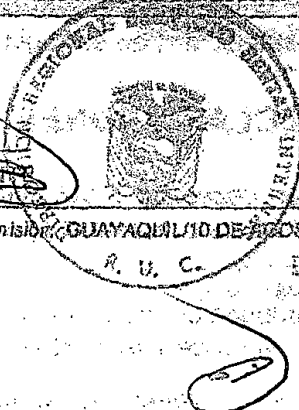
- * VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS Y JUGUETES
- * VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Edificio: C. C. RIO PLAZA Oficina: LOC. 2 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1 Teléfono: 2835270 Celular: 2835328 Fax: 2834568

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IKCARRILLO **Lugar de emisión: GUAYAQUIL** **10 DE AGOSTO 212** **ENTRE Fecha y hora: 23/07/2002 06:07:41**

R. U. C.

Ivoana Carrillo Guerrero

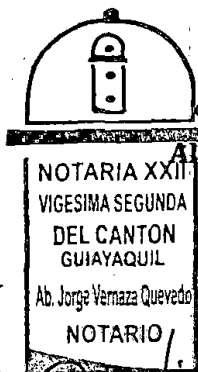
DELEGADA DEL R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LITORAL SUR

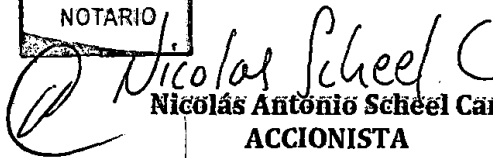
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONECIA S.A. CONECIASA

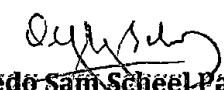
En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 19 de enero del 2015, en el local ubicado en el Centro Comercial Río Plaza, Oficina 2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA: Nicolás Antonio Scheel Carrión propietario de 400 acciones, Alfredo Sam Scheel Pages con 400 acciones, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **UNO.- El Cambio de denominación de la Compañía.-** Dirige la sesión en calidad de Presidente, el señor Alfredo Scheel Pages, y actúa de Secretario el señor Carlos Enrique Scheel Pages, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente de la compañía y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el único punto del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO)** Cambiar la denominación actual de la compañía por la de SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.; **SEGUNDO)** Reformar los artículo primero de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La compañía se llamará SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A."- **TERCERO)** Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública respectiva y cumpla los trámites necesarios para la completa legalización de las resoluciones adoptadas por esta junta. No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h45 del mismo día.




Alfredo Scheel Pages
PRESIDENTE


Carlos Enrique Scheel Pages
GERENTE GENERAL SECRETARIO


Nicolás Antonio Scheel Carrión
ACCIONISTA


Alfredo Sam Scheel Pages
ACCIONISTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 15/01/2015 12:01 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7682541
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0923966766 CANTOS RODRIGUEZ JENNY MABEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

76705, CONECIA S.A. CONECIASA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

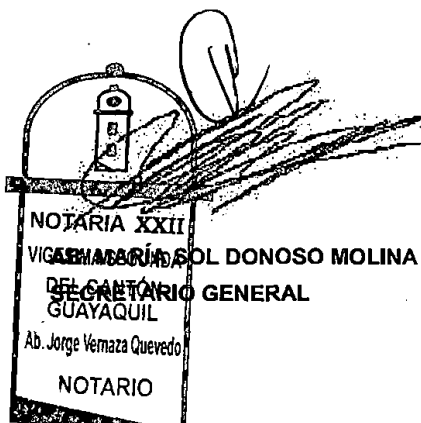
NOMBRE PROPUESTO: SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **15/02/2015 12:01 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.





Esta última foja pertenece a la escritura pública #2015-09-01-22-P0 de Cambio de Denominación de la Compañía CONECIA S.A. CONECIASA por la de SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, todos los documentos habilitantes de ley. (Firmado) Abogada María del Carmen Gómez Castro. ABOGADA. Matrícula número cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno. HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Los otorgantes ratifican el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública, con los correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.** @

p) CONECIA S.A. CONECIASA

Carlos Enrique Scheel Pages

Gerente General

RUC: #0991323791001.

C.C. #0900229071.

C.I. #

Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO

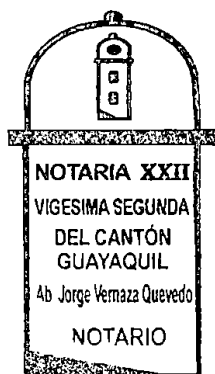
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

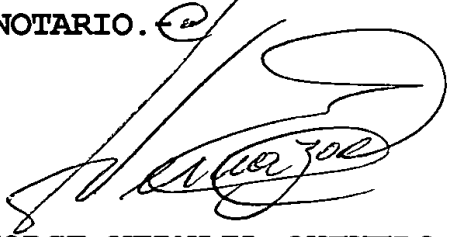
DEL CANTON GUAYAQUIL,



Se otorgo ante mí,

en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**,
en ocho fojas útiles, de la escritura #2015-
09-01-22-p0309, que rubrico, firmo sello, en
Guayaquil, hoy dos de Febrero del dos mil
quince.- **DOY FE. EL NOTARIO.**




AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

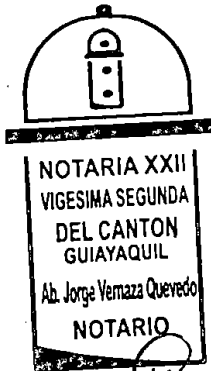
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

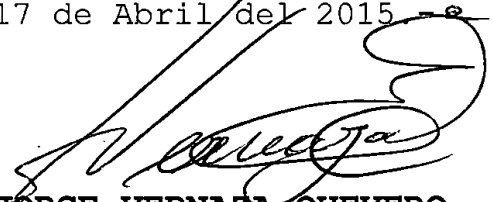
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **20 de Enero del 2015**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero literal a)** de la Resolución número **SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0000812**, emitida por el Abogado Mario Barberán Vera Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha 25 de Marzo del 2015, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación de la Compañía Conecia S.A., Coneciasa por la de Scheel Constructores Construscheel S.A. que consta en el presente testimonio.-
Guayaquil, 17 de Abril del 2015




AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.332
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

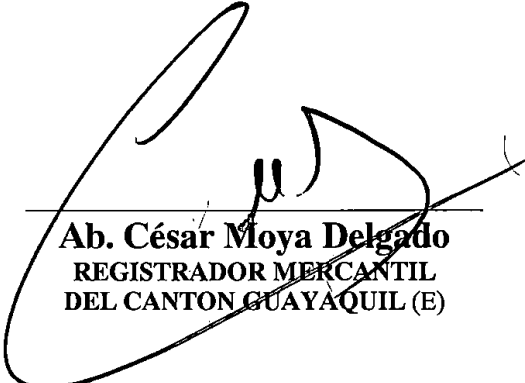
1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000812, dictada por el Especialista Jurídico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA el 25 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CONECIA S.A. CONECIASA por la de SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 2.146 a 2.170, Registro Industrial número 92. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19332



Guayaquil, 23 de abril de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1127625

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

21

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000812

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía **CONECIA S.A. CONECIASA**, otorgada ante la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 20 de enero del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0170**, de 20 de marzo del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero del 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **CONECIA S.A. CONECIASA** por la de **SCHEEL CONSTRUCTORES CONSTRUSCHEEL S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0170** de 20 de marzo del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

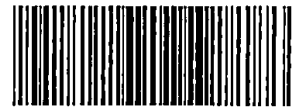
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **25 MAR 2015**

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

DLCS
Exp. 76705
T. 3869-15

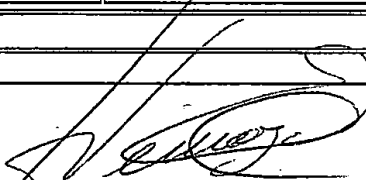


[Imprimir](#)

2015-09-01-022-P000309

Abogado, Jorge Marcelo Vernaza Quevedo
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-022-P000309	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTÍA INDETERMINADA						
FECHA						
2015-01-20 11:31:02						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	CONECIA S.A. CONECIASA	RUC	0991323791001	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


ABOGADO, JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL